



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO**



Comparte
Disfruta
Logra

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO
CONTRATACION DIRECTA N°02-2025-DEC-MDCLR**

EJECUCION DE LA OBRA: IOARR REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) JR. FELIPE PINGLO ALVA, JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE Y JR. JORGE CHAVEZ UBICADOS EN EL A.H. CARMEN DE LA LEGUA, DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CON CUI N°2691962"

En la oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, siendo las 17:50 horas del 02 de junio de 2025, se instaló el encargado de la Dependencia encargada de las Contrataciones (DEC) para llevar a cabo la conducción, realización, verificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Contratación Directa N°02-2025-OEC-MDCLR para la EJECUCION DE LA OBRA: IOARR REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) JR. FELIPE PINGLO ALVA, JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE Y JR. JORGE CHAVEZ UBICADOS EN EL A.H. CARMEN DE LA LEGUA, DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CON CUI N°2691962".

PRIMERO. - Mediante RESOLUCION N°091-2025-OAF-MDCLR emitido por la Oficina de Administración y Finanzas, SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE EJECUCION DE LA OBRA: IOARR REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) JR. FELIPE PINGLO ALVA, JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE Y JR. JORGE CHAVEZ UBICADOS EN EL A.H. CARMEN DE LA LEGUA, DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CON CUI N°2691962".

SEGUNDO. - De conformidad al inciso b) situación de emergencia, Art. 100° Condiciones para el empleo de la Contratación directa, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF,

TERCERO. - siguiendo lo establecido en el Reglamento de Contrataciones del Estado, de acuerdo al tipo de procedimiento de selección, corresponde realizar la invitación formal al proveedor que pertenecen a rubro y/o actividad económica, de las cuales se invitó a:

- 1.- **CONSORCIO CONSTRUCTORA KROSS** integrada por CONSTRUCTORA KROSS & GM SAC RUC 20606245506 y CODENSA CONTRATISTAS SAC RUC 20556233331

CUARTO. - seguidamente de la oferta recibida y evaluada, la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC), con la finalidad de determinar la oferta económica y determinar la oferta que cumple con las especificaciones técnicas.

PROVEEDOR	RNP	CUMPLIMIENTO TDR	ESTADO
CONSORCIO CONSTRUCTORA KROSS	SI	SI	CALIFICADA

QUINTO. - acto seguido, de acuerdo al resultado final obtenido, la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC), OTORGADA LA BUENA PRO del procedimiento de selección, al siguiente postor.





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO**



**Comparte
Disfruta
Logra**

ITEM UNICO: DE EJECUCION DE LA OBRA: IOARR REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) JR FELIPE PINGLO ALVA, JR. VICTOR ANDRES BELAUDE Y JR. JORGE CHAVEZ UBICADOS EN EL A.H. CARMEN DE LA LEGUA, DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CON CUI N°2691962".

Al proveedor CONSORCIO CONSTRUCTORA KROSS (CONSTRUCTORA KROSS &GM SAC RUC 20606245506 y CODENSA CONTRATISTAS SAC RUC 20556233331) cuya oferta económica asciende S/ 424,000.00 (Cuatrocientos Veinticuatro Mil con 00/100 soles).

Siendo las 18:00 horas del día 02 de junio del 2025, se da por finalizada el acto y se suscribe el acta en señal de conformidad.

Se procede a publicar el presente resultado en la plataforma del SEACE de acuerdo al cronograma de procedimiento de selección.

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO**

.....
ROGER VALDIVIA CARDENAS
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL